

DIARIO DE BARCELONA,



Del lunes 24 de

febrero de 1817.

San Matias apóstol , y San Modesto obispo.

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de San Sebastian , de PP. CC. MM. : se reserva á las seis.

Obligacion de oir misa antes ó despues de las labores.

Quarto creciente á las 7 h. 32 m. de la mañana.

Sale el sol á las 6 h. 33 m. , y se pone á las 5 h. 27 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
22 11 noche.	10 grad.	28 p. 1 l. 8	E. N. E. f. v. nubes.
23 7 mañana.	8	28 2 2	N. O. idem.
id. 2 tarde.	11	38 2 9	S. E. idem.

FRANCIA.

Paris 31 de Enero.

En el mes de Diciembre ha llegado á Marsella duplicada cantidad de granos que en Noviembre, y en consecuencia el Delfinado y la Provenza han dejado de extraer trigo de Languedoc. Por otra parte el puerto de Burdeos ha recibido en el mismo intermedio muchos granos por mar; y así se ha experimentado una baja muy considerable de precio en Tolosa, Moissac y en otras varias partes. La abundancia reina en todos los mercados de esta parte de los Pirineos. Tambien ha bajado mucho el precio de los granos en Leon: finalmente en los departamentos del Doubs y del Saona estan mas baratos desde que no los extraen para el Mediodia. Este beneficio se debe á la orden del Rey, que concede premios á la importacion de granos extranjeros.

Las noticias de Inglaterra anuncian que el navio frances el *Elefante*, que llevaba á bordo el gobernador de la isla de Berbon, y algunas tropas para la misma, ha entrado en el puerto de Plimouth maltratado por el temporal.

Las cartas de Cambray dicen que vienen á Paris diferentes generales austriacos, rusos y prusianos para avistarse con el Duque de Wellington, lo que parece indicar que S. E. permanecerá en esta ciudad mas tiempo del que se creia. Las tropas aliadas continúan en sus respectivos acantonamientos. Lord Hill, que manda en ausencia del Duque de Wellington, mantiene una correspondencia activa con este.

Los pescadores de St. Valeri, en Gaux, han encontrado en alta mar un bergantin desmantelado, que no tenia á bordo gente ni papeles, y le han llevado al puerto de St. Valeri á remolque.

Un periódico alemán contiene el artículo siguiente:

„El sistema del magnetismo hace grandes progresos en los estados prusianos. Sin embargo, habiéndose tratado de establecer en las universidades de la monarquía prusiana cátedras particulares para su enseñanza, la facultad médica de Berlin ha conseguido impedirlo; no obstante algunos profesores dan lecciones de magnetismo.”

Escriben de Praga que Mr. Fouché y otros tres desterrados franceses que habitan en aquella ciudad viven enteramente retirados de todo trato.

Idem 1.º de Febrero.

Se está siguiendo en un tribunal de Ambéres una causa criminal muy notable. S. M. el Rey de los Países Bajos queriendo indemnizar á los habitantes de Waterloo, Loupigns, Baisi &c. de las pérdidas que sufrieron durante la guerra, mandó comprar 400 bueyes de los de mayor precio para distribuirlos gratuitamente entre los labradores de aquellos países. Los empleados en el parque donde se guardaban las reses falsificaron la marca de estas, y señalaron con ella otros bueyes de precio muy inferior, que entregaron á los labradores, habiendo vendido fraudulentamente las buenas reses compradas de orden del Rey. — Un periódico extranjero, dando cuenta de esta causa, dice que el tribunal había decretado la comparecencia de uno de estos bueyes para poder confrontar su marca con el sello del Gobierno.

ESPAÑA.

Concluyese el artículo de ayer.

Ademas declaramos en uso de las mismas facultades, que los fieles castrenses estan sujetos á la observancia de las fiestas de los patronos y demas que sean propias de las diócesis ó pueblos en que á la sazón residan, y lo mismo si se hallaren en sus puertos ó bahías adyacentes; pero á los ayunos y abstinencias locales legítimamente impuestos solo estarán obligados los que no esten exentos de las abstinencias y ayunos generales de la Iglesia.

Asimismo, usando de la autoridad apostólica que nos está concedida por los enunciados breves, damos facultad á todos nuestros subdelegados y capellanes de egército y de marina, curas y tenientes castrenses, para que en nuestro nombre concedan y apliquen indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados en la forma acostumbrada por la Iglesia á nuestros feligreses castrenses que se hallasen en el artículo de la muerte, si se hubiesen confesado, ó no pudiendo confesarse, tuviesen verdadera contricion de sus pecados.

Por último concedemos indulgencia plenaria á todos nuestros súbditos castrenses, que estando verdaderamente arrepentidos, confesaren y comulgaren en los dias de la Natividad de nuestro Señor Jesucristo, Pascua de Resurreccion, y Asuncion de la Inmaculada Virgen María, y rogaran á Dios por la extirpacion de las heregias, aumento de nuestra santa fé católica, paz y concordia entre los príncipes cristianos, y por la salud y prosperidad de nuestro católico Monarca. Tambien concedemos diez años de perdon por cada vez que asistan y oygan devotamente los sermones que en cumplimiento de su ministerio predicaren los párrocos castrenses los domingos y dias festivos; y mas cien dias que les concedemos por nuestra propia facultad.

Y para que llegue á noticia de todos y cada uno de nuestros amados fieles castrenses y demas á quienes corresponda, acordamos expedir con aprobacion de S. M. esta nuestra declaracion, revocando, como revocamos, las

anteriores en cuanto se opongan á ella: y mandamos publicar y fijar en los parages acostumbrados el presente edicto, firmado de nuestra mano, sellado con el mayor de nuestras armas, y refrendado del infrascripto Secretario por S. M. de la Real Capilla y del Vicariato general de los Reales egércitos y armada. Dado en Madrid á ocho de Febrero de mil ochocientos diez y siete. = *Francisco Antonio* Cardenal Cebrian, Patriarca de las Indias Vicario general. = *Luis Exarque*, Secretario. = Lugar del Sello.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

Si alguna persona tuviese que deponer en pro ó contra de la conducta observada por el teniente D. Antonio Mestanza, del regimiento infantería de Córdoba, durante la condicion de la plaza de Gerona, como en la batalla de Morgelér, en cuyas dos acciones fué hecho prisionero, como la que haya observado en el depósito de Macon, Fuerte de Joux, idem de Landou, Ciudadela de Doublen y depósito de Chaumont, por donde ha sido conducido, se servirá acudir á exponer lo que supiere en el término preciso de ocho dias en casa del Capitan D. Higinio Marcos Martínez, fiscal de esta causa, que vive en la calle den Bot, núm. 14, primer piso.

Mañana dia 25 del corriente á las 9 de la mañana, habrá almoneda en el Real Monte de Piedad, calle de la Palma de San Justo.

Quedan señalados los dias 3 y 4 del próximo marzo para la pública subasta en la plaza de San Jayme de esta ciudad de la mayor parte de las tierras de regadío de la heredad de Anglacell, del término de Santa Maria de Badalona, con los pactos continuados en la taba que tiene en su poder el escribano D. Francisco Más y Fontana.

Real Lotería moderna. Habiendo llegado ya los billetes para el primer sorteo de Marzo, que se sorteará en Madrid el dia 8 del mismo, se avisa su despacho que finirá el dia 3 del que viene.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Mahon en 3 dias, el patron Antonio Coloma, mahones, xabeque San Telmo, de 31 toneladas, con trigo á D. Christóbal Reig y Vidal: trae la correspondencia. = De Idem en idem, el patron Andres Pellajá, mahones, laud la Fortuna, de 32 toneladas, con trigo y habones á varios. = De Velez-Málaga y Alicante en 10 dias, el patron Juan Matas, catalan, laud San Antonio, de 12 toneladas, con sardina, anchova, pasas é higos de su cuenta. = De Génova y Bandol en 20 dias, el capitan Agustín Sertorio, sardo, bombardarda el Barco, de 32 toneladas, con aceyte al señor Dodero. = De Christiansund en Noruega en 38 dias, el capitan Jayme Bergs, ingles, bergantín Rosa, con baicalao y pez palo á los señores Kennett, Carey y compañía. = De Ayamonte, Cádiz, Denia y Tarragona en 30 dias, el patron Joseph Antonio Martínez, valenciano, bombardarda San Antonio, de 40 toneladas, con trigo á D. Christóbal Casañas.

Libros. Arancel de derechos que pagan los géneros, frutos y efectos extranjeros á su entrada en el Reyno: los que satisfacen estos y los nacionales á su extraccion á otras potencias, y á nuestras Américas: contiene los premios que tienen señalados algunos, si su exportacion se efectua en bandera española: catálogo de los que están prohibidos, tanto su introduccion como

su extraccion del Reyno ; y asimismo el arancel de derechos reales y municipales que se adeudan en la Real Aduana de Madrid , con otras notas interesantes á su recaudacion y al comercio : comprende tambien el arancel frances , publicado en Paris en 1.º de febrero de 1815 , el qual contiene los derechos que adeudan los géneros , frutos y efectos á la entrada y salida de aquel Reyno : tránsito , depósitos , granos , impuestos sobre la sal , disposiciones penales , con varias observaciones sobre su recaudacion. Un tom. en 4.º Véndese en la oficina de Agustin Roca á 40 rs. vn. en rústica.

Ordenanzas de Bilbao , 1 tom. = Capmany , memorias históricas de Barcelona , 4 tom. = Rosier , diccionario de agricultura , 16 tom. = Butler , vidas de los Santos Mártires , 13 tom. = Gutierrez , práctica criminal , 3 tomos. = Tardes de la Granja , 8 tom. = Viajes de Rolando , 4 tom. = Hervás , historia del hombre , 7 tom. = Gutierrez Bueno , de química , 1 tom. = Compendio del Blair , 1 tom. = Año cristiano , 13 tom. , es en frances. = La Pamela , 4 tom. = El Califa de Bagdad , 2 tom. = Numa Pompilio , 2 tom. = Scaramelli , toda su obra , 7 tom. = Diccionario geográfico , 6 tom. = Se hallarán en la librería de Tomas Gorchs , baxada de la Cárcel , esquina á la Frereria.

Avisos. Por el correo se recibió una carta dirigida á Francisco Glanxet ; y viendo que su contenido puede convenir al interesado , se le avisa para que pase á recogerla á la calle den Cuch , casa núm. 17 , quarto principal.

Si algun caballero ú otro individuo que se le ofresiese hacer traducir algun documento , sea de la clase que sea , en idioma español ó en el de esta provincia , de los del italiano y frances , ó sea á la inversa , ó bien escribirle en ambas lenguas , lo que se le ofrezca , puede dirigirse á la calle den Serra , casa núm. 10 , quarto piso , al lado de la taberna , que hallará el sugeto que está pronto á desempeñarlo á precio equitativo.

Doña Isabel Rovellat , viuda de D. Mariano Rovellat , ó su apoderado , se servirá pasar á la calle den Serra , frente casa de Llordella , primer piso , donde se le comunicará un asunto que le interesa.

Qualquiera sugeto que necesite un jornalero para trabajar en cera , y que sabe bien su obligacion , acuda á la calle del Conde del Asalto , casa del confitero que vive en las casas de Gelabert , núm. 3 , quien dará razon.

En la calle del Conde del Asalto , núm. 2 , frente de la provision de las camas , admitirán quatro ó seis personas decentes para darles de comer á un precio equitativo.

Se necesita un practicante de farmacia pera una botica no muy distante de esta ciudad : el sugeto que le aconode podrá conferirse en casa de Francisco Ribas , librero , plaza de San Jayme.

Pérdida. Quien haya encontrado una cartera que se perdió el sábado 22 del corriente por la noche , desde la Fustería hasta el correo , pasando por la calle Ancha y Rambla , con varios papeles dentro , se servirá entregarla en casa de Joseph Maspons , cordonero , en la calle Ancha , frente la casa del señor Marques de Lupiá , que á mas de las gracias se le dará una competente gratificacion.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi , Impresor de Cámara de S. M.
calle de la Librería.